



Chiriguana, Octubre Cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	DIANA PATRICIA CONTRERAS GELVEZ
DEMANDADO:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE HERNAN RAFAEL ATUESTA RIVERA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00053-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA

Este Juzgado procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia, señalase la fecha del veinte (20) de octubre de dos mil Veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 373 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bad3ac6f6b54ca8d30223149b00847e5d8cf98ebf28f96f79af3b85ac8d86971

Documento generado en 04/10/2021 11:40:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>